

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de septiembre de 2021, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

2364. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato para la redacción de estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto constructivo: “Ensanche puente sobre el río Sorrosal y sus accesos hasta circunvalación camping en la HU-V-3201 de acceso a Oto” (T.M. Broto); adjudicar el contrato menor a la empresa Estudios y Proyectos Imagina, S.L.P., por un importe total de 14.565,98 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto, y nombrar al responsable del contrato y al redactor del proyecto.

2365. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000485R, cuyo importe bruto total asciende a 3.322.108,25 euros y su importe líquido total a 3.321.089,06 euros.

2366. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Actuación obra de teatro”, por un importe de 2.300 euros.

2367. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tolva mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Espectáculo de circo”, por un importe de 1.200 euros.

2368. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Actuaciones musicales”, por un importe de 4.000 euros.

2369. Aprobar y proceder a la firma del Convenio entre la Universidad de Zaragoza y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo del *Diploma de Especialización en Filología Aragonesa 2021*; aportar la cantidad de 6.000 euros para el curso académico 2020/2021 y establecer la vigencia del Convenio desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2021, siendo prorrogable anualmente hasta el 31 de diciembre de 2024 mediante la firma de la correspondiente adenda.

2370. Modificar la parte resolutive del Decreto 2358, de 31 de agosto de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en la aplicación presupuestaria cuya creación y alta en el presupuesto del ejercicio 2021 se ordena, siendo la correcta: *52.1702.22104 "Vestuario. Vivero Provincial"*.

2371. Autorizar a un funcionario el viaje en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) con motivo de asistir a la *Jornada sobre Desarrollo Rural y Cooperación Transfronteriza entre España y Francia* los días 1 y 2 de septiembre de 2021 y autorizar igualmente el abono de los gastos de alojamiento.

2372. Reconocer a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienios que corresponde en cada caso y proceder a su abono en la nómina del mes de septiembre de 2021.

2373. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.4.0000483R, en concepto de *"Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Agosto del Ejercicio 2021"*; cuyo importe bruto total asciende a 83.168,07 euros, con unos descuentos por una cuantía de 7.347,35 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 75.820,72 euros.

2374. Aprobar el gasto relativo al servicio de elaboración de contenidos digitales sobre propuestas culturales de verano en la provincia de Huesca y adjudicar el contrato menor a la empresa Dicom Medios, S.L., por un importe total de 5.499,99 euros, IVA incluido, con un plazo ejecución hasta el 1 de octubre de 2021, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia.

2375. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Cuentacuentos", por un importe de 800 euros.

2376. Conceder al Ayuntamiento de Fiscal un préstamo sin interés para contribuir a la financiación del acondicionamiento de dos viviendas en Ligüerre de Ara destinadas a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 150.000 euros.

2377. Conceder al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe un préstamo sin interés para contribuir a la financiación del acondicionamiento de dos edificios, uno en Gerbe y el otro en Arcusa, destinados a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 144.581,49 euros.

2378. Conceder al Ayuntamiento de Laluenga un préstamo sin interés para contribuir a la financiación del acondicionamiento de tres viviendas en Laluenga destinadas a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 205.730 euros.

2379. Adjudicar la obra: "Acceso a Eresué desde el pk 2+500 a 5+138 y 2 ramales" (TT.MM. Sahún y Sesué) a la empresa Obras y Servicios Públicos, S.A., por un importe total de 993.389,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistencia a la dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada

documentación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2380. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Estadilla mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Festival Aragón Negro” y “Actividades de promoción de la lectura, magia, ilustración”, por un importe de 2.300 euros y de 800 euros, respectivamente.

2381. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Abizanda mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Teatro popular con música en vivo” y “Teatro”, por un importe de 1.200 euros y de 400 euros, respectivamente.

2382. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Técnico de Protección de Datos y Transparencia y conceder un plazo de subsanación de diez días hábiles.

2383. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de oficial de Mantenimiento y conceder un plazo de subsanación de diez días hábiles.

2384. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000486R, cuyo importe bruto asciende a 2.289,16 euros.

2385. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura en propiedad mediante oposición libre de una plaza de Peón de Oficios Varios y conceder un plazo de subsanación de diez días hábiles.

2386. Conceder subvenciones a varias entidades, por el importe y para la finalidad que corresponden en cada caso, en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar proyectos de entidades sin ánimo de lucro que trabajen en el ámbito de las toxicomanías, cuya cuantía total asciende a 120.000 euros; comunicar su concesión a Intervención a los efectos que proceda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede electrónica, teniendo el carácter de notificación a los interesados.

2387. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otras administraciones públicas con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 13 de septiembre de 1993; entender cumplimentados 9 trienios, grupo A subgrupo A1 y proceder a la liquidación de los mismos desde el 1 de agosto de 2021.

2388. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2329, de 25 de agosto de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “[...] Conceder y abonar la subvención directa y nominativa que se detalla,

según [...]”, debe decir: “[...] Conceder la subvención directa y nominativa que se detalla, de importe cierto, según [...]”.

2389. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato de redacción de estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto constructivo: “Acondicionamiento tramo central sinuoso del acceso a Esdolomada y Merli” (T.M. Isábena); adjudicar el contrato menor a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 12.039,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y nombrar al responsable del contrato y al redactor del proyecto.

2390. Abonar al Ayuntamiento de Igríes el 30% pendiente de la subvención que le fue concedida para: “Construcción del acceso sur al núcleo urbano de Igríes”, por un importe de 12.000 euros y requerir al citado ayuntamiento para que, una vez reparados los desperfectos producidos con posterioridad al cumplimiento del objeto de la subvención y por causa ajena a la actuación municipal, lo comunique a la Diputación Provincial de Huesca para su conocimiento.

2391. Autorizar el pago al Director Científico del Instituto de Estudios Altoaragoneses de la cantidad de 107,54 euros en concepto de gastos de desplazamiento exentos de IRPF y de la cantidad de 55 euros en concepto de gastos de alojamiento exentos de IRPF, ambos realizados durante el mes de agosto de 2021.

2392. Iniciar el expediente de contratación relativo al suministro de un vehículo tipo berlina tres volúmenes, híbrido enchufable, para funciones de representación de la Diputación Provincial de Huesca, con un valor estimado del contrato de 59.900 euros, IVA excluido y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

2393. Adjudicar el contrato menor de servicios: “Elaboración de ortofoto y cartografía de carretera acceso a Puértolas desde aparcamiento de Escalona a desvío de Escuaín y Bestué” (T.M. Puértolas) a la empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas, S.L., por un importe total de 5.687 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2394 Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto 1948, de 12 de julio de 2021, para: “*Festival Imaginaria (títeres e imagen en movimiento)*”, por un importe de 20.000 euros.

2395. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Festival de Cine de Huesca mediante los Decretos 986 y 997, ambos de 15 de abril de 2021, para: “*49.ª Edición del Festival Internacional de Cine de Huesca*”, por un importe de 50.000 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 94,86 euros de dicha subvención por tratarse de beneficio obtenido por la entidad beneficiaria debido a los ingresos propios generados.

2396. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Red de saneamiento parte baja de la población de Castillonroy. 2017” (T.M. Castillonroy), por un importe total de obra ejecutada de 102.995,75 euros y de la certificación final de 2.524,42 euros.

2397. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 770.184,77 euros.

2398. Aprobar el gasto relativo al servicio para la difusión en medios de comunicación de ámbito nacional de bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en “esRadio” y adjudicar el contrato menor a la empresa Libertad Digital, S.A., por un importe total de 7.300 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia.

2399. Modificar la parte resolutive del Decreto 2378, de 2 de septiembre de 2021, por el que se concede al Ayuntamiento de Laluega un préstamo sin interés de 205.730 euros, al objeto de subsanar el error material padecido en las fechas del primer y último vencimiento, siendo las correctas el 30 de octubre de 2022 y el 30 de octubre de 2051, respectivamente.

2400. Modificar la parte resolutive del Decreto 2376, de 2 de septiembre de 2021, por el que se concede al Ayuntamiento de Fiscal un préstamo sin interés de 150.000 euros, al objeto de subsanar el error material padecido en las fechas del primer y último vencimiento, siendo las correctas el 30 de octubre de 2022 y el 30 de octubre de 2051, respectivamente.

2401. Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco en el *Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2021*, siendo la nueva actividad subvencionada: “Actuación folclórica y cuentacuentos”.

2402. Liquidar la aportación a la Fundación Beulas (Centro de Arte y Naturaleza) concedida mediante el Decreto 1109, de 5 de junio de 2020, por un importe de 75.000 euros.

2403. Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por la Sección de SPEIS sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido y reconocer el crédito correspondiente a las mismas, debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 6.807,19 euros.

2404. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria que ejerce sus funciones en la categoría de Técnico de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas, en el servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos de 6 de septiembre de 2021.

2405. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto a Integración Laboral Arcadia para: “Costes salariales y de seguridad social de las personas con discapacidad y monitores del centro especial de empleo”, por un importe de 140.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2406. Conceder una subvención directa y nominativa a la empresa Somontano Social, S.L., para: “Costes salariales y de seguridad social de las personas discapacitadas en brigada

de servicios y monitores”, por un importe de 50.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2407. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en la Diputación Provincial de Huesca en la categoría de Administrativo con el carácter de funcionaria interina; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 2 de abril de 2017 y entender cumplimentado un trienio del grupo C, Subgrupo C2.

2408. Aprobar la aportación del año 2021 a la Fundación Beulas, en concepto de patrono de la misma, por un importe de 75.000 euros y abonarla.

2409. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azara mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Teatro”, por un importe de 1.306,80 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 93,20 euros de dicha subvención.

2410. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Colocación de barrera de seguridad en obra de paso sobre barranco de Espluga en el acceso a Espluga” (T.M. Foradada del Toscar), con un presupuesto base de licitación de 5.419,03 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 1 mes y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

2411. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Saneamiento de blandones en la carretera de Castelflorite a Santalecina” (T.M. Castelflorite y San Miguel de Cinca), con un presupuesto base de licitación de 27.337,59 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Hormigones Grañén, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

2412. Aprobar la liquidación de la obra de emergencia: “Estabilización de la plataforma en la carretera de acceso a Espluga desde la HU-V-9601” (T.M. Foradada del Toscar), por un importe total de 137.602,59 euros y abonar a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por dicha cuantía.

2413. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Zaidín mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Espectáculos de circo”, por un importe de 4.000 euros.

2414. Adjudicar el servicio de restauración de las pinturas murales de la bóveda y, paramentos de la nave de la Iglesia del Monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes a la empresa Arte, Conservación y Restauración, S.L., por un importe total de 585.224,97 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 42 semanas, siendo responsable del contrato el Técnico Coordinador de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes.

2415. Modificar la parte resolutive del Decreto 0152, de 19 de enero de 2021, por el que se aprobó el ingreso mensual a cuenta en la Tesorería General de la Seguridad Social, pasando éste a una cuantía de 619.000 euros en cada uno de los meses de septiembre a diciembre de 2021.

2416. Adjudicar el contrato: “Suministro en función de las necesidades de cloruro sódico para vialidad invernal. Campañas 2021-22 y 2022-2023” a la empresa Productos de Peralta, S.C., por un importe total de 618.636,70 euros, IVA incluido, quedando condicionado el gasto que se imputa a los ejercicios 2022 y 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto, con un plazo de ejecución desde el 1 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2023, cubriendo las campañas invernales 2021-2022 y 2022-2023, prorrogable hasta el 30 de junio de 2025; nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca; recordar a la empresa adjudicataria que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos y advertirle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles, señalando los requisitos previos que debe cumplir.

2417. Estimar las alegaciones presentadas el 21 de abril y el 19 de julio de 2021 por la Fundación Baruca frente al Decreto 0894, de 7 de abril de 2021, por el que se acordó el inicio del expediente de revocación total de la subvención concedida a dicha entidad mediante el Decreto 1927, de 28 de agosto de 2020, por justificación insuficiente; liquidar dicha subvención, por un importe de 2.665,33 euros; revocarla parcialmente por una cuantía de 4.334,67 euros; exigir su reintegro y el ingreso de los intereses de demora que ascienden a la cantidad de 81,84 euros y notificar al interesado el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la cantidad total.

2418. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal n.º 3870/2021 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 50 de Barcelona, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Benabarre y de la Comarca de la Ribagorza y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con el mencionado procedimiento.

2419. Conceder una subvención directa al Ayuntamiento de San Juan de Plan para: “Desarrollo de diferentes acciones formativas de carácter teórico y práctico por parte de la escuela de pastores de la localidad”, por un importe de 28.320 euros; aprobar la autorización y el compromiso del gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2420. Prorrogar el contrato de 4 de octubre de 2019, formalizado con la empresa Computer Huesca, S.L., relativo al servicio de atención a usuarios en la red de telecentros de la provincia de Huesca, por un importe total de 30.775,14 euros, IVA incluido, hasta el 4 de octubre de 2022.

2421. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca mediante el Decreto 1199, de 5 de mayo de 2021, para: “Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*”, por un importe de 801,76 euros.

2422. Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: “Refugios de montaña afectados por la COVID-19. Refugios de Góriz, Bachimaña,

Casa de Piedra, La Renclusa, Ángel Orús, Lizara, Pineta, Cap de Llauset, Montfalcó, Respomuso, Estós y Riglos”, por un importe de 122.368 euros; aprobar el gasto; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2423. Aprobar el gasto relativo al suministro de materiales para la reparación de un umbráculo del Vivero provincial y adjudicar el contrato menor, de acuerdo con los términos de la proposición del adjudicatario, por un importe total de 6.413 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

2424. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Alto Gállego mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, en el marco del *Programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2020-21 en la provincia de Huesca*, para: “Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 20.347,83 euros.

2425. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Cinca Medio mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, en el marco del *Programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2020-21 en la provincia de Huesca*, para: “Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 25.434,78 euros.

2426. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Hoya de Huesca mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, en el marco del *Programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2020-21 en la provincia de Huesca*, para: “Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 18.652,17 euros.

2427. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Ribagorza mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, en el marco del *Programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2020-21 en la provincia de Huesca*, para: “Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 18.652,17 euros.

2428. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Los Monegros mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, en el marco del *Programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2020-21 en la provincia de Huesca*, para: “Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 23.739,13 euros.

2429. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Bajo Cinca mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, en el marco del *Programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2020-21 en la provincia de Huesca*, para: “Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 21.064,34 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 979,14 euros de dicha subvención.

2430. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Jacetania mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, en el marco del *Programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2020-21 en la provincia de Huesca*, para: “Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 22.062,92 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.676,21 euros de dicha subvención.

2431. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Sobrarbe mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, en el marco del *Programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2020-21 en la provincia de Huesca*, para: “Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 22.017,62 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 25,86 euros de dicha subvención.

2432. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Somontano de Barbastro mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, en el marco del *Programa de Actividades de Educación Permanente durante el curso 2020-21 en la provincia de Huesca*, para: “Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 19.977,13 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 370,70 euros de dicha subvención.

2433. Conceder una subvención nominativa de importe cierto a la Mancomunidad Forestal de Aragüés del Puerto-Jasa para: “Inversiones en el espacio nórdico de Lizara”, por un importe de 110.400 euros y aprobar el gasto.

2434. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000501R, cuyo importe bruto total asciende a 890.224,43 euros y su importe líquido total a 889.111,07 euros.

2435. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas por acumulación de tareas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, con efectos desde el día 15 de septiembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el día 14 de marzo de 2022 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2436. Aprobar, con carácter provisional, la liquidación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fiscal para: “Rehabilitación muro y pavimentación C/ Única de Lardiés”, por un importe de 8.181,52 euros; proceder al abono de dicha cantidad al citado ayuntamiento; iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 455,54 euros de la indicada subvención y conceder al ayuntamiento beneficiario un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual se adoptará resolución definitiva.

2437. Ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado mediante el Decreto 2223, de 6 de agosto de 2021, por haber ingresado la Fundación Valentia Huesca la cantidad requerida.

2438. Conceder una subvención nominativa a la Confederación Empresarial de la Provincia de Huesca para la realización de la campaña de bonos “*Es el momento Huesca*” de promoción e impulso de la actividad turística en la provincia de Huesca, por un importe de 700.000 euros; aprobar la autorización y el compromiso del gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2439. Liquidar la subvención concedida a la Asociación deportiva Club 90 Huesca mediante el Decreto 2248, de 12 de agosto de 2021, para: “Organización campeonato de España de gimnasia estética de grupo”, por un importe de 903,38 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 1.596,62 euros de dicha subvención.

2440. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Beranuy mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Actividad de Yoga”, por un importe de 103 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 165 euros de dicha subvención.

2441. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peraltila mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Actuación circuito artes escénicas y musicales”, por un importe de 1.400 euros.

2442. Autorizar al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para colocar en la Avda. Constitución determinados elementos asociados a atracciones y ferias con motivo de la celebración de actos culturales durante los días 10 al 14 de septiembre de 2021 y de la Feria Artesana los días 1, 2 y 3 de octubre de 2021, así como para la señalización del desvío del tráfico, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de 7 de septiembre de 2021.

2443. Declarar definitiva la revocación parcial de una cuantía de 664,72 euros de la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante los Decretos 0782 y 0934 de 2021, que fue iniciada por el Decreto 2306, de 24 de agosto de 2021; dar por cumplida la obligación de reintegro al haber ingresado el ayuntamiento beneficiario la cantidad requerida y ordenar el archivo del expediente.

2444. Autorizar a una funcionaria para viajar, en comisión de servicios, (desplazamiento por razón de trabajo) al objeto de acompañar al Presidente de la Corporación a Madrid los días 9 y 10 de septiembre de 2021 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2445. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Fraga, con efectos desde el día 15 de septiembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular de la plaza o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2446. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.069,01 euros.

2447. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.374,39 euros.

2448. Aprobar los censos de contribuyentes y exentos de los municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca correspondientes al ejercicio 2021, con un cargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de 11.564.384,75 euros, en el Impuesto sobre Actividades Económicas de 9.621.765,52 euros y en Tasas y Precios Públicos de 2.504.876,91 euros; determinar que el período de recaudación en voluntaria comprenderá desde el día 17 de septiembre hasta el día 18 de noviembre de 2021, ambos inclusive, finalizado el cual, se iniciará el procedimiento ejecutivo y establecer que el cargo de los recibos domiciliados se efectuará el día 7 de octubre de 2021.

2449. Adjudicar el contrato relativo al servicio de redacción del proyecto básico y del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud de la obra: “Conservación y restauración del claustro, patios interiores y contrafuertes de la fachada oeste de La

Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes en Sariñena (Huesca)”, correspondiente a la Fase IV, según la propuesta, condiciones y mejoras remitidas en la oferta, por un importe de 18.035,05 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 semanas para la redacción del proyecto básico y de 20 días hábiles para la redacción del proyecto de ejecución; aprobar el gasto resultante; establecer un plazo de 10 días para que los adjudicatarios constituyan la UTE y presenten la documentación para formalizar la adjudicación y determinar las reglas especiales que la adjudicataria deberá cumplir respecto de su personal laboral.

2450. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Bombero, Grupo C1, Nivel CD 16, CE anual 15.346,94 euros, con destino en el parque de Fraga, con efectos desde el día 15 de septiembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del funcionario interino que sustituye al titular del puesto y que se encuentra disfrutando de licencia por estudios o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2451. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “*La Transformación Digital en la Administración Pública*” organizado por la UIMP los días 16 y 17 de septiembre de 2021, en horario de mañana y tarde; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula que ascienden a una cuantía de 40 euros.

2452. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “*La Transformación Digital en la Administración Pública*” organizado por la UIMP los días 16 y 17 de septiembre de 2021, en horario de mañana y tarde; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula que ascienden a una cuantía de 40 euros.

2453. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 26.285 euros.

2454. Aprobar la modificación en el destino de las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Ballobar mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2021*, siendo las nuevas actividades subvencionadas: “Actuación ronda jotera y teatro” en la línea de cultura y “Teatro cuentacuentos”, en la línea de bibliotecas.

2455. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torrente de Cinca mediante el Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, en el marco de la convocatoria *Festivales de Jazz, Altoaragón Jazz Tour 2021*, para: “*Torrent Jazz Si*”, por un importe de 4.413,31 euros.

2456. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Oscense de Realizadores para: “Inversión en la producción o creación de uno o varios proyectos cinematográficos”, por un importe de 12.000 euros; aprobar la autorización y disposición del gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2457. Modificar el Decreto 2436, de 8 de septiembre de 2021, al objeto de subsanar los errores de forma y materiales padecidos en el mismo, dando a su parte dispositiva la redacción correcta.

2458. Aprobar definitivamente el proyecto de obras: “Mejora del abastecimiento de agua y saneamiento de Loporzano 2017” (T.M. Loporzano), con un presupuesto base de licitación de 94.324,74 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Mascún Obra Civil, S.L., por un importe total de 93.433,76 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; nombrar a la persona que ejercerá las funciones de Director técnico de las obras; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar las características determinantes de la oferta presentada por el adjudicatario.

2459. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento plataforma acceso HU-V-5211 tramo Ortila a HU-V-5212” (T.M. Biscarrués), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 7.271,50 euros.

2460. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Mejora del abastecimiento de agua y saneamiento de Loporzano 2017” (T.M. Loporzano), que establece un presupuesto base de licitación de 2.904 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil S.L.P., por el indicado importe, con un plazo de ejecución que se iniciará con la solicitud del informe al Plan de Seguridad y Salud y tendrá una duración de 3 meses, siempre que el final del mismo no supere el año; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Responsable del contrato, de Asistente a la Dirección de la obra y de Coordinador de seguridad y salud.

2461. Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 14 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el día 16 de septiembre de 2021, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Huesca y fijar su Orden del Día.

2462. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Gistaín para elaborar un estudio de viabilidad y puesta en marcha de una minicentral eléctrica en el antiguo Molino de Gistaín y encargar su realización a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y de Asistencia.

2463. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Limpieza de cunetas en la HU-V-9001 de acceso a Cofita” (T.M. Fonz), con un presupuesto base de licitación de 5.859,65 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

2464. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: “Refuerzo del firme acceso Lagunarrotta desde Peralta de Alcofea” (T.M. Peralta de Alcofea), a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 5.929 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2465. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: “Acondicionamiento acceso al Pico del Águila” (TT.MM. Arguis y Nueno), a la empresa

Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 5.929 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2466. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Provincial de Librerías para: “XXXVII Feria del Libro de Huesca y Día del Libro 2021”, por un importe de 11.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2467. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcampell para la publicación del libro: “*Cabanes de volta de la Llitera*”, por un importe de 2.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2468. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2179, de 3 de agosto de 2021, al objeto de subsanar el error padecido en el mismo, para incluir en la lista de licitadores admitidos al autor del proyecto registrado de entrada con el número 15982, de 29 de junio de 2021, y que el citado proyecto pase a ser valorado por la Comisión de Asesoría Técnica.

2469. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*La Transformación Digital en la Administración Pública*” organizado por la UIMP los días 16 y 17 de septiembre de 2021, en horario de mañana y tarde; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula que ascienden a una cuantía de 40 euros.

2470. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*La Transformación Digital en la Administración Pública*” organizado por la UIMP los días 16 y 17 de septiembre de 2021, en horario de mañana y tarde; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula que ascienden a una cuantía de 40 euros.

2471. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*La Transformación Digital en la Administración Pública*” organizado por la UIMP los días 16 y 17 de septiembre de 2021, en horario de mañana y tarde; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula que ascienden a una cuantía de 40 euros.

2472. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 543.744,69 euros.

2473. Exigir a la empresa Eboca Vending Labs, S.A., adjudicataria del servicio de expendeduría de bebidas calientes y frías y otros productos autorizados, mediante la colocación de máquinas automáticas en las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, el importe de 100 euros en concepto de penalidad por el incumplimiento detectado en relación al contenido de la oferta y de las bases reguladoras.

2474. Admitir la solicitud del Subinspector del SPEIS para tomar parte en la promoción interna temporal al puesto de Inspector Jefe del SPEIS, grupo A, subgrupo A1, nivel 30, CE 38.265,92 euros, especial dedicación (260 horas); adjudicarle dicho puesto, en promoción interna temporal, por ser el único aspirante y designarle para su desempeño con efectos desde el 13 de septiembre de 2021 y duración hasta la cobertura reglamentaria de la plaza.

2475. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 15 años, 10 meses y 18 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 11 de febrero de 2005; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 2 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2476. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 15 años, 10 meses y 17 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 12 de febrero de 2005; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 2 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2477. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 6 años y 1 mes; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 1 de diciembre de 2014; entender cumplimentados 2 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2478. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 19 años, 8 meses y 29 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 4 de abril de 2001; entender cumplimentados 5 trienios del grupo AP y 1 trienio del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2479. Autorizar a un funcionario para viajar en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo) para asistir como responsable del *stand* de turismo de la Diputación Provincial de Huesca, a la feria de naturaleza *NATURCYL 2021* que se celebrará en Cervera de Pisuerga (Palencia) del 24 al 26 de septiembre 2021 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

2480. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000508R, cuyo importe asciende a 816.821,55 euros.

2481. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Isábena para determinar las condiciones en las que se encuentra un antiguo acueducto de la localidad de La Puebla de Roda y establecer las personas de la Sección Técnica y de Asistencia encargadas de su realización.

2482. Conceder una subvención nominativa a la Comarca de Somontano de Barbastro para apoyo al proyecto: *"Muretes de Arte en el Somontano. Fase II"*, por un importe de 5.600 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2483. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los*

ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021, para: “Actuación circo”, por un importe de 1.200 euros.

2484. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Ballobar mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, cuyos objetos se modificaron por el Decreto 2454, de 9 de septiembre de 2021, para: “Actuación ronda jota y teatro” y “Teatro”, por un importe de 2.300 euros y de 800 euros, respectivamente.

2485. Aprobar el censo de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Monzón, correspondiente al ejercicio 2021, con un cargo de 1.082.050,44 euros; determinar que el período de recaudación en voluntaria comprenderá desde el día 17 de septiembre hasta el día 18 de noviembre de 2021, ambos inclusive, finalizado el cual, se iniciará el procedimiento ejecutivo y establecer que el cargo de los recibos domiciliados se efectuará el día 7 de octubre de 2021.

2486. Aprobar las líneas fundamentales del presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2022, por unos importes totales de 80.077.044,52 euros para los ingresos y de 80.050.018 euros para los gastos; remitir el documento elaborado al Ministerio de Hacienda y Función Pública y dar cuenta al Pleno, previo Dictamen de la Comisión de Hacienda y Política Financiera, en la primera sesión ordinaria que celebre.

2487. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 1551, de 3 de junio de 2021, por el que se concedió una subvención al Ayuntamiento de Huesca para: “Gastos de inversión para renovación y señalización red de Albercas Fase 1 - Huesca-Valdabra”, con el objeto de atender la solicitud de minorar el importe concedido presentada por el ayuntamiento beneficiario, quedando establecido en una cuantía de 149.000 euros.

2488. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 16 años, 9 meses y 7 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 25 de marzo de 2004; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 2 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2489. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 8 años; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 1 de enero de 2013; entender cumplimentados 2 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2490. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 14 años y 7 meses; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 1 de junio de 2006; entender cumplimentados 5 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2491. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 33 años, 8 meses y 26 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 5 de abril de 1987; entender cumplimentados 11 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2492. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 27 años y 9 meses; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 1 de abril de

1993; entender cumplimentados 9 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2493. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 20 años, 5 meses y 27 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 5 de julio de 2000; entender cumplimentados 1 trienio del grupo AP y 6 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2494. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 19 años, 10 meses y 13 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 16 de febrero de 2001; entender cumplimentados 6 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2495. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 12 años, 6 meses y 21 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 10 de junio de 2008; entender cumplimentados 4 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2496. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 13 años y 2 meses; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 1 de noviembre de 2007; entender cumplimentados 2 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 2 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2497. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 16 años y 5 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 27 de diciembre de 2004; entender cumplimentados 4 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 1 trienio del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2498. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 14 años, 1 mes y 7 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 24 de noviembre de 2006; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 1 trienio del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2499. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 17 años, 10 meses y 26 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 3 de febrero de 2003; entender cumplimentados 6 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2500. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 17 años y 11 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 21 de diciembre de 2003; entender cumplimentados 6 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2501. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 34 años, 6 meses y 24 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 7 de junio de 1986; entender cumplimentados 11 trienios del grupo AP y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2502. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 17 años, 8 meses y 9 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 22 de

abril de 2003; entender cumplimentados 4 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 2 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2503. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 18 años, 4 meses y 11 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 21 de agosto de 2002; entender cumplimentados 6 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2504. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 8 años y 25 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 7 de diciembre de 2012; entender cumplimentados 2 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2505. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 14 años, 7 meses y 7 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 25 de mayo de 2006; entender cumplimentados 2 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 2 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2506. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 17 años, 1 mes y 17 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 14 de noviembre de 2003; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 2 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2507. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 5 años, 5 meses y 16 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 16 de julio de 2015; entender cumplimentados 2 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2508. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 4 años y 6 meses; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 1 de julio de 2006; entender cumplimentados 2 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 3 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2509. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 20 años, 6 meses y 12 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 19 de junio de 2000; entender cumplimentados 2 trienios del grupo AP y 5 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2510. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 14 años, 6 meses y 26 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 5 de junio de 2006; entender cumplimentados 5 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2511. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 9 años, 8 meses y 23 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 8 de abril de 2011; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2512. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 19 años, 9 meses y 9 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 23 de

marzo de 2001; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 3 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2513. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 14 años, 3 meses y 20 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 11 de septiembre de 2006; entender cumplimentados 4 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2514. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 19 años, 8 meses y 3 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 28 de abril de 2001; entender cumplimentados 6 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2515. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 7 años, 6 meses y 7 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 24 de junio de 2013; entender cumplimentados 2 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2516. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 22 años, 5 meses y 13 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 19 de julio de 1998; entender cumplimentados 4 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 3 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2517. Adjudicar a la empresa Actividades Artísticas La Fura dels Baus, S.A., la contratación de la actuación de *La Fura dels Baus* en el CDAN, en el marco de la *II edición del Festival Sonidos en la Naturaleza*, el día 16 de septiembre de 2021, a las 22 horas, por un importe total de 24.200 euros, IVA incluido, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Cultura y Deportes.

2518. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 15 años, 7 meses y 23 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 9 de mayo de 2005; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 2 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2519. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 12 años, 7 meses y 16 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 16 de mayo de 2008; entender cumplimentados 4 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2520. Conceder una subvención directa y nominativa al Colegio de Abogados de Huesca para: "*Ciclo de Cine Fórum jurídico*", por un importe de 1.300 euros y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2521. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 22 años, 4 meses y 26 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 6 de octubre de 1998; entender cumplimentados 5 trienios del grupo AP y 2 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2522. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 13 años, 1 mes y 16 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 15 de noviembre de 2007; entender cumplimentados 4 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2523. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 17 años, 9 meses y 2 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 30 de mayo de 2003; entender cumplimentados 4 trienios del grupo AP y 2 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2524. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 19 años y 1 mes; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 1 de febrero de 2002; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 3 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2525. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 16 años y 11 meses; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 1 de abril de 2004; entender cumplimentados 5 trienios del grupo AP y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2526. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 29 años, 10 meses y 15 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 16 de abril de 1991; entender cumplimentados 7 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 3 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2527. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 13 años, 9 meses y 2 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 30 de marzo de 2007; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 1 trienio del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2528. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 15 años, 3 meses y 21 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 10 de septiembre de 2005; entender cumplimentados 1 trienio del grupo C, subgrupo C2 y 4 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2529. Autorizar a una administrativa del Ayuntamiento de Valle de Hecho para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja a la administrativa que estaba autorizada hasta este momento.

2530. Autorizar al Secretario-Interventor y a una auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulten limitada al ayuntamiento al que pertenecen y dar de baja al anterior Secretario-Interventor.

2531. Autorizar a la Secretaria-Interventora accidental del Ayuntamiento de Candanos para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja a la Secretaria-Interventora titular.

2532. Autorizar al Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de Lanaja para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja al Secretario-Interventor.

2533. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja al anterior Secretario-Interventor.

2534. Autorizar al Tesorero del Ayuntamiento de Jaca para acceder, mediante certificado digital de usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece y dar de baja a la Tesorera accidental.

2535. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 4 años, 3 meses y 23 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 23 de agosto de 2016; entender cumplimentados 1 trienio del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2536. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 10 años, 11 meses y 5 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 10 de enero de 2010; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2537. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 3 años y 4 meses; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 15 de agosto de 2017; entender cumplimentado 1 trienio del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 1 de enero de 2021.

2538. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Capella mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Verano a la fresca”, por un importe de 1.600 euros.

2539. Conceder una subvención nominativa a la Entidad Local Menor de Gavín para: “Pavimentación varias zonas del núcleo de Gavín”, por un importe de 17.600,18 euros y aprobar el gasto.

2540. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc para: “Copa del Mundo WMRA 2021/Campeonato de España Máster y Promesas”, por un importe de 18.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2541. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Osso de Cinca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Teatro”, por un importe de 2.300 euros.

2542. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Teatro, cine, cuentacuentos, actividad digital”, por un importe de 2.300 euros.

2543. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante el Decreto 1806, de 25 de junio de 2021, para: “*Festival Periferias 2021*”, por un importe de 20.000 euros.

2544. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Campo mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Actuación musical” y “Teatro Popular con música en vivo de animación a la lectura”, por un importe de 2.300 euros y de 800 euros, respectivamente.

2545. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Obras y Servicios Públicos, S.A., contratista de la obra: “Acceso a Eresué desde el pk 2+500 a 5+138 y 2 ramales” (TT.MM. Sahún y Sesué).

2546. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 3 años, 4 meses y 28 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 18 de julio de 2017; entender cumplimentado 1 trienio del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 15 de diciembre de 2020.

2547. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 5 años, 5 meses y 13 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 2 de julio de 2015; entender cumplimentado 1 trienio del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 15 de diciembre de 2020.

2548. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 15 años, 8 meses y 8 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 7 de abril de 2005; entender cumplimentados 5 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 15 de diciembre de 2020.

2549. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 11 años, 2 meses y 17 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 28 de septiembre de 2009; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 15 de diciembre de 2020.

2550. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 13 años y 3 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 12 de diciembre de 2007; entender cumplimentados 4 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 15 de diciembre de 2020.

2551. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 10 años, 2 meses y 9 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 6 de octubre de 2010; entender cumplimentados 3 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 15 de diciembre de 2020.

2552. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 10 años, 3 meses y 3 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 12 de septiembre de 2010; entender cumplimentados 1 trienio del grupo C, subgrupo C2 y 2 trienios del Grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 15 de diciembre de 2020.

2553. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 9 años, 4 meses y 16 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 30 de

julio de 2011; entender cumplimentados 1 trienio del grupo C, subgrupo C2 y 2 trienios del Grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 15 de diciembre de 2020.

2554. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 16 años, 5 meses y 3 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 28 de septiembre de 2004; entender cumplimentados 2 trienios del grupo C, subgrupo C2 y 3 trienios del Grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 1 de marzo de 2021.

2555. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 13 años, 4 meses y 7 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 8 de diciembre de 2007; entender cumplimentados 4 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 15 de abril de 2021.

2556. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en la categoría de Auxiliar Administrativo en varias administraciones y periodos; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al día 23 de julio de 2018; entender cumplimentado 1 trienio del Grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 2 de agosto de 2021.

2557. Devolver la garantía constituida con motivo del contrato relativo a la enajenación del lote 1 correspondiente al procedimiento de enajenación, mediante subasta, de unas fincas y derechos de titularidad de la Diputación Provincial de Huesca sitas en Centenero, término municipal de las Peñas de Riglos (Huesca), por un importe de 405,98 euros.

2558. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 12 años, 4 meses y 22 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 24 de julio de 2008; entender cumplimentados 4 trienios del grupo C, subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 15 de diciembre de 2020.

2559. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“La Transformación Digital en la Administración Pública”* organizado por la UIMP los días 16 y 17 de septiembre de 2021, en horario de mañana y tarde; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula que ascienden a una cuantía de 40 euros.

2560. Conceder una subvención directa y nominativa de importe cierto a Aspace Huesca para: “Obras de rehabilitación de 5 plazas residenciales y equipamiento de comedor, centro de día y residencia”, por un importe de 100.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2561. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Blecua-Torres en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 217/2021 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevar a cabo dicha defensa.

2562. Conceder un premio por jubilación anticipada a los 63 años a un funcionario, por un importe de 22.000,02 euros, y ordenar el ingreso de la indicada cantidad.

2563. Autorizar a un funcionario para jubilarse anticipadamente el día 16 de diciembre de 2021 con 63 años y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por

jubilación anticipada, una vez justifique el interesado la resolución favorable de la Seguridad Social respecto de su pensión por jubilación.

2564. Nombrar a un funcionario interino en prácticas por acumulación de tareas en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 13.149,92 euros, adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 15 de septiembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 14 de junio de 2022 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2565. Aprobar el libramiento de pago, en concepto de “*a justificar*”, a favor de una funcionaria para el abono a los artistas participantes en el *Festival Sonidos en la Naturaleza 2021*, por una cuantía total de 12.100 euros.

2566. Nombrar a los vocales y suplentes de la comisión encargada de la valoración de las solicitudes remitidas a la convocatoria de ayudas a proyectos de investigación sobre la provincia de Huesca.

2567. Aprobar el gasto relativo a la redacción del Pliego-tipo de prescripciones técnicas para los nuevos parques de Bomberos de la Diputación Provincial de Huesca y el Pliego de prescripciones técnicas del futuro Parque de Bomberos de Villanova y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

2568. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de un vehículo ligero todoterreno para el Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Chopo Automoción, S.L., por un importe total de 17.545 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 45 días.

2569. Conceder una subvención nominativa a la Federación Ruta del Belén para: “Promoción de los belenes, sus localidades y Patrimonio”, por un importe de 3.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2570. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Centro Atlético Monzón para: “Liga de clubes de primera división masculina y femenina atletismo y *Trofeo Ernesto Bribián*”, por un importe de 4.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2571. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 1308, de 13 de mayo de 2021, por el que se concedió una subvención a la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Huesca para: “Realización de talleres de sensibilización ambiental, fomentar la cultura y la identidad local para favorecer el desarrollo rural”, con el objeto de atender la solicitud de minorar el importe concedido presentada por la entidad beneficiaria, quedando establecido en una cuantía de 8.641,21 euros.

2572. Iniciar procedimiento de prescripción del derecho de la empresa Endesa Energía, S.A.U., al reconocimiento de las obligaciones que puedan derivarse para la Diputación Provincial de Huesca de varias facturas por suministro de gas y conceder a la citada

empresa un plazo de alegaciones de 15 días, transcurrido el cual se adoptará la resolución definitiva.

2573. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Chía a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Programa radiofónico durante la *Feria de la Patata*”, por un importe de 1.200 euros y anularla.

2574. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Corrección del drenaje y recuperación del pavimento en los accesos a Isín y Acumuer” (T.M. Sabiñánigo), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 47.242,86 euros.

2575. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Española de Municipios de Montaña para: “*Aínsa: capital de la montaña española 2021*”, por un importe de 20.000 euros y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2576. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: “Acondicionamiento acceso desde la A-1605 a Cajigar” (T.M. Monesma y Cajigar), a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe total de 4.980,36 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2577. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Banco de Alimentos Huesca para: “Campaña recogida, compra, almacenamiento y reparto 2021”, por un importe de 6.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2578. Aprobar el expediente relativo a la contratación del suministro de un vehículo tipo berlina tres volúmenes, híbrido enchufable, para funciones de representación de la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado de 59.900 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, con un presupuesto base de licitación de 72.479 euros, IVA incluido, y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

2579. Autorizar a una funcionaria para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), al objeto de acompañar al Presidente de la Corporación a Almería y Madrid los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2021 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2580. Modificar el punto segundo de los antecedentes del Decreto 2565, de 14 de septiembre de 2021, al objeto de subsanar el error padecido en el importe de la ampliación que se propone, siendo el correcto 12.100 euros.

2581. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de su trabajo junto con el Presidente de la Corporación, con quien asistirá a varios actos en Almería y Madrid los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2021 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2582. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para asistir como responsable del *stand* de turismo de la Diputación Provincial de Huesca, a la *Feria de los Pueblos* que se celebrará en Granada del 1 al 3 de octubre de 2021 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, desplazamiento y manutención.

2583. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en el puesto de Técnico Superior de Telecomunicaciones y Sistemas, grupo A, subgrupo A1, nivel CD 28, CE anual 15.191,68 euros, adscrito a los Servicios Informáticos, con efectos desde el día 4 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2584. Adjudicar el contrato menor de servicios para el alquiler de iluminación y asistencia técnica para la actuación de *La Fura dels Baus* en el *Festival Sonidos en la Naturaleza 2021* a la empresa Specials Check, S.L.U., por un importe total de 5.214,37 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 15 al 17 de septiembre de 2021; autorizar y disponer el gasto resultante.

2585. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 2546, de 14 de septiembre de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que, donde dice: “*Entender cumplimentados [...], 1 trienio del grupo C, subgrupo C2 [...]*”, debe decir: “*Entender cumplimentados [...], 1 trienio del grupo C, subgrupo C1 [...]*”.

2586. Aprobar el gasto relativo al Acuerdo marco de homologación del suministro de carburante para vehículos con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local, que se formalizó entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón y la empresa Solred, S.A., con fecha 2 de marzo de 2020, y al que la Diputación Provincial de Huesca está adherida, por un importe máximo total de 107.392,91 euros, IVA incluido; dar cuenta de esta resolución a la empresa Solred, S.A. y publicarla en el Perfil de contratante.

2587. Conceder una ayuda directa, por razones de interés público, al Ayuntamiento de Arén consistente en la realización de la obra: “Acondicionamiento acceso a Claravalls y Treserra” (T.M. Arén), por un importe de 49.796,14 euros, que se ajustará al coste definitivo de su ejecución; aprobar el gasto y requerir al ayuntamiento beneficiario para que presente, en el plazo de quince días hábiles, la documentación que se le indica.

2588. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: “Reparación dos curvas en la HU-V-8112 Lanaja-Monegrillo” (T.M. Lanaja), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 12.937,24 euros, correspondiendo 1.163,99 euros de esta última a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

2589. Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Pesca y Casting para: “Campeonato de España de pesca agua dulce infantil, juvenil, junior”, por un importe de 5.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos nacional de Subvenciones.

2590. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón para: “*BTT Solidaria ASPANOA 2021*”, por un importe de 2.000 euros; autorizar y disponer el gasto, y comunicar su concesión a la Base de Datos nacional de Subvenciones.

2591. Aprobar definitivamente el proyecto: “Acondicionamiento tramo final acceso de San Esteban a Tamarite” (TT.MM. San Esteban de Litera y Tamarite de Litera), con un presupuesto de ejecución por contrata de 1.396.010,14 euros, implicando la declaración de utilidad pública de las obras y la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para su realización; aceptar la ampliación de la expropiación de las fincas números 21 y 22; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para su ejecución y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites; acordar la necesidad de su ocupación; aprobar las Actas de adquisición de mutuo acuerdo de las fincas números: 1, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21c, 22, 22c, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35; hacer efectivo el pago a sus propietarios y dar por concluida la tramitación del expediente de expropiación forzosa respecto a ellos.

2592. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000517R, cuyo importe bruto total asciende a 647.163,83 euros y su importe líquido total a 646.077,20 euros.

2593. Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino que presta servicios en la categoría de Bombero con destino en el Parque de Fraga, con efectos del 23 de septiembre de 2021.

2594. Aprobar el gasto relativo al servicio de instalación del stand de la Diputación Provincial de Huesca en *NATURCYL*, en la *Feria de los Pueblos* y en *Tierra Adentro*, que se celebrarán en 2021, del 24 al 26 de septiembre en Ruesga (Cervera de Pisuerga-Palencia), del 1 al 3 de octubre en Armilla (Granada) y del 22 al 24 de octubre en Jaén, respectivamente, y adjudicar el contrato menor a la empresa Loft Espacios Creativos, S.L., por un importe total de 5.771,70 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 30 de octubre de 2021.

2595. Autorizar a una funcionaria, Administrativa adscrita al área de Intervención, para solicitar, en el ejercicio de sus funciones, certificados a la Seguridad Social y la Agencia Tributaria relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a dichas entidades de personas físicas y jurídicas solicitantes de subvenciones a esta Corporación durante la tramitación de los expedientes de concesión; dotarle del Certificado Electrónico de empleada pública de la Diputación Provincial de Huesca y trasladar esta resolución a la citada funcionaria, al Interventor y al Jefe de Sección de Hacienda y Presupuestos.

2596. Autorizar a una funcionaria, Administrativa adscrita al área de Intervención, para solicitar, en el ejercicio de sus funciones, certificados a la Seguridad Social y la Agencia Tributaria relativos al cumplimiento de las obligaciones frente a dichas entidades de personas físicas y jurídicas solicitantes de subvenciones a esta Corporación durante la tramitación de los expedientes de concesión; dotarle del Certificado Electrónico de empleada pública de la Diputación Provincial de Huesca y trasladar esta resolución a la citada funcionaria, al Interventor y al Jefe de Sección de Hacienda y Presupuestos.

2597. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 1739, de 21 de junio de 2021, por el que se adjudica el servicio de vigilancia y seguridad para el *Festival SONNA 2021*, como consecuencia de imprevistos surgidos en relación con la actuación del grupo *La Fura dels Baus*, afectando al importe base de adjudicación que pasa a ser de 5.075 euros, a la cuantía del IVA que asciende a 1.065,75 euros y al importe total que supone una cantidad de 6.140,75 euros.

2598. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 2492, de 13 de septiembre de 2021, por el que se reconocen servicios prestados a un funcionario, a efectos de antigüedad, al objeto de subsanar el error padecido en la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado, siendo la correcta el 14 de junio de 1992.

2599. Encargar el contrato menor de servicios para la redacción de presupuesto y Asistencia Técnica a la Dirección en la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de varias carreteras locales en el término municipal de Aínsa-Sobrarbe" (T.M. Aínsa-Sobrarbe) a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.330,25 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar al responsable del contrato y al Redactor del presupuesto y Asistente a la dirección de obra en fase de ejecución.

2600. Designar a los miembros de la Comisión de Asesoría Técnica para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor en el contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación "Ángel Fuentes de Cía" sobre fondos fotográficos de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca y/o creados o referidos a la provincia de Huesca; Convocarles a la reunión de valoración que tendrá lugar el día 23 de septiembre de 2021, a las 10 horas y abonarles los honorarios y desplazamientos que corresponden en cada caso por ejercer las funciones en la Comisión, siendo el importe máximo por miembro de 200 euros.

2601. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de la obra: "Reparación de daños producidos por climatología en acceso a Ardanué" (T.M. Laspaúles), por unos importes totales de obra ejecutada y de la certificación final de 47.081,25 euros.

2602. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Aísa a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1660, de 14 de junio de 2021, para: "Construcción de un circuito de *Roller Sky Stadium*", por un importe de 422.940,97 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de la misma y anular el correspondiente documento de autorización y compromiso del gasto.

2603. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de San Esteban de Litera mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Actuaciones de animación a la lectura" y "Actuaciones (teatro, musical, títeres)", por un importe de 800 euros y de 2.300 euros, respectivamente.

2604. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bonansa mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Concierto", por un importe de 1.200 euros.

2605. Conceder una prórroga en los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Bonansa mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Edición de la revista semestral municipal *Els Tres Llargarons*”, hasta el 1 de diciembre de 2021.

2606. Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno para: “Alojamiento y *forfaits* concentraciones junio a agosto 2021 CETDI Aragón”, por un importe de 12.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2607. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Salas Altas mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Actuación folclórica y concierto acústico” y “Actuación para promoción a la lectura”, por un importe de 1.600 euros y de 800 euros, respectivamente.

2608. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente la Reina de Jaca mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Espectáculo de títeres y música”, por un importe de 1.400 euros.

2609. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laluega mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Espectáculo musical”, por un importe de 1.400 euros.

2610. Convocar sesión extraordinaria de carácter urgente a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 20 de septiembre de 2021 a las 11 horas, en primera convocatoria, o el día 22 de septiembre de 2021, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el Salón de sesiones de la Diputación Provincial de Huesca y fijar su Orden del Día.

2611. Autorizar la celebración en Huesca los días 23 y 24 de septiembre de 2021 de las jornadas: “*Huesca en la Edad Media*”, organizadas por el Instituto de Estudios Altoaragoneses; designar a los conferenciantes; adjudicar a cada uno de ellos un contrato menor de servicios, por el importe bruto total que corresponde en cada caso, cuya cuantía total asciende a 2.950 euros; aprobar, asumir y contratar directamente los gastos relativos a desplazamiento y manutención de los conferenciantes; autorizar la utilización de vehículo particular; adjudicar un contrato menor de servicios por el diseño de imagen e impresión de dípticos y carteles, por un importe total de 404,93 euros, IVA incluido; adjudicar un contrato menor de servicios para la emisión por *streaming* de las jornadas a la empresa Producciones Audiovisuales Iris, S.L.U., por un importe total de 1.165,23 euros, IVA incluido y aprobar los gastos protocolarios que se generen por esta actividad.

2612. Adjudicar la obra: “Acondicionamiento caminos de acceso a Calvera y Pardinella (T.M. Beranuy) a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., por un importe total de 117.039,44 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 4 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico, de Adjunto a la Dirección de obra y de Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un

plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

2613. Aceptar la modificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Loporzano mediante el Decreto 1540, de 2 de junio de 2021, como consecuencia de la minoración del presupuesto de la actividad objeto de la misma y la renuncia del ayuntamiento beneficiario a la parte correspondiente, quedando el importe subvencionable establecido en 6.228,15 euros y ascendiendo la cuantía de la máxima subvención posible a 4.982,52 euros.

2614. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego mediante el Decreto 0935, de 12 de abril de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 10.590,48 euros; iniciar el expediente de revocación parcial de la citada subvención, por una cuantía de 585,28 euros; iniciar el expediente de reintegro de la indicada cantidad y de exigencia de los intereses de demora correspondientes, que ascienden a 8,66 euros; notificar al ayuntamiento interesado la forma en la que podrá realizar el ingreso de la cantidad total requerida y concederle un plazo de alegaciones de quince días, que se entenderá cumplido en el supuesto de que se produzca el ingreso durante el mismo, procediéndose, en tal caso, al archivo del expediente.

2615. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del acceso Sur a Sesué" (T.M. Sesué), con un presupuesto base de licitación de 48.164,75 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargarlo a la empresa Vidal Obras y Servicios, S.A., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 47.795 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a la persona que ejercerá las funciones de Asistente a la Dirección de obra.

2616. Devolver a la empresa Centro Técnico Veterinario, S.L., la garantía definitiva depositada con motivo del contrato relativo al servicio de recogida, traslado y custodia de perros abandonados en la provincia de Huesca, ejercicio 2017, por un importe de 13.300 euros.

2617. Iniciar el expediente relativo a la contratación del suministro de dos vehículos furgonetas *combi* para el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con un valor estimado del contrato de 38.016,53 euros, IVA excluido, y publicar esta resolución en el Perfil de contratante.

2618. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0966, de 13 de abril de 2021, al objeto de subsanar el error padecido en la relación de las personas designadas y actividades a celebrar en las localidades de Alcampell y Esplús.

2619. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azlor mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Actuación música tradicional", por un importe de 1.200 euros.

2620. Adjudicar el contrato menor de servicio: "Estudio del vocabulario diferencial, palabras de la lengua catalana usadas en Aragón" a la única oferta presentada, por un importe total

máximo de 8.500 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta finales de febrero de 2022.

2621. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.295.878,28 euros.

2622. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Oficial, Grupo C1, Nivel CD 18, CE anual 17.156,30 euros, con destino en el parque de Benabarre, con efectos desde el día 24 de septiembre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2623. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes categorías, periodos y administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 13 de febrero de 2008; entender cumplimentados 4 trienios del grupo C, Subgrupo C2 y proceder a su liquidación desde el día 15 de septiembre de 2021.

2624. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, un total de 4 años, 10 meses y 25 días; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 21 de enero de 2016; entender cumplimentado 1 trienios del grupo C, subgrupo C1 y proceder a su liquidación desde el día 15 de diciembre de 2020.

2625. Aprobar el gasto relativo al servicio para el alquiler de contenedores para los Parques del Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca ubicados en Villanova y Sabiñánigo y adjudicar el contrato menor a la empresa Alco Rental Services, S.L.U., por un importe total de 5.814,66 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 1 de octubre de 2021 al 30 de abril de 2022.

2626. Encargar el contrato menor del servicio de redacción del Proyecto y Estudio Básico de Seguridad y Salud para la obra: "Derribo de garajes, eliminación de barreras arquitectónicas y reparación de humedades en el edificio sede del Instituto de Estudios Altoaragoneses, en c/ del Parque n.º 10 de Huesca", a la vista de la oferta presentada por el adjudicatario, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses y nombrar responsable del contrato a la Jefa de Sección de Arquitectura y Patrimonio.

2627. Modificar el apartado primero de los antecedentes del Decreto 2602, de 17 de septiembre de 2021, al objeto de subsanar el error material padecido, de forma que, donde dice: *"El expediente [...] núm. 475450Y, relativo a la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Castejón de Sos"*, debe decir: *"El expediente [...] núm. 774857Q, relativo a la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Aísa"*.

2628. Iniciar el procedimiento de reintegro parcial de la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a la empresa Promoción y Desarrollo del Alto Aragón, S.A., para la promoción y desarrollo de la provincia de Huesca en actividades y servicios del sector turístico del año 2020, por un importe de 10.963,38 euros, más los correspondientes intereses de demora que ascienden a una cuantía de 309,70 euros; conceder a la empresa beneficiaria un plazo de alegaciones de quince días hábiles, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

2629. Queda sin efecto por el Decreto 2648, de 21 de septiembre de 2021.

2630. Aceptar la modificación de la memoria y el presupuesto correspondiente a las actuaciones a llevar a cabo en el refugio de Góriz propuesta por la Federación Aragonesa de Montañismo, objeto de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2018, de 16 de julio de 2021, y ampliar los plazos de ejecución y justificación de dicha subvención hasta los días 6 y 22 de noviembre de 2021, respectivamente.

2631. Adjudicar el contrato menor de servicios para la redacción del proyecto: "Acondicionamiento acceso a San Saturnino" (T.M. Bierge), a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería, S.L., por un importe total de 3.267 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2632. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Biescas mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Cursos de skate, scooter y descenso BTT", por un importe de 726 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 684 euros de dicha subvención.

2633. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Salas Bajas mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Actividades culturales" y "Cuentacuentos", por un importe de 4.400 euros y de 500 euros, respectivamente.

2634. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Foradada del Toscar mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Festival de narración oral", por un importe de 1.400 euros.

2635. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ontiñena mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Cuentacuentos y talleres", por un importe de 800 euros.

2636. Aprobar el Convenio entre la Universidad de Zaragoza y la Diputación Provincial de Huesca para el desarrollo de los cursos extraordinarios de verano de 2021, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2021, pudiendo prorrogarse anualmente hasta el 31 de

diciembre de 2024 mediante la firma de la correspondiente adenda; aportar la cantidad de 24.000 euros y proceder a su firma.

2637. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Cuentacuentos leyendas”, por un importe de 500 euros.

2638. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laperdiguera mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, cuyo objeto se modificó por el Decreto 1998, de 15 de julio de 2021, para: “Espectáculo de circo”, por un importe de 1.200 euros.

2639. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Club Petanca Alegría Laurentina mediante el Decreto 1421, de 25 de mayo de 2021, para: “XV Campeonato Internacional de Petanca Ciudad de Huesca”, por un importe de 4.000 euros.

2640. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Senés de Alcubierre mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Teatro”, por un importe de 1.200 euros.

2641. Adjudicar a la empresa Caixabank Equipment Finance, S.A.U., el contrato de suministro, a título de arrendamiento, de 77 equipos informáticos de usuario, incluido el software y periféricos necesarios para su funcionamiento, con destino a las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta, por un importe total de 88.591,36 euros, IVA incluido, con una duración, incluido el mantenimiento, hasta el 30 de noviembre de 2025, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

2642. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Mascún Obra Civil, S.L., en garantía de ejecución de la obra: “Separata n.º 1 del proyecto de acondicionamiento HU-V-3011. Tramo: Binué-Abena”, por un importe de 36.466,05 euros, para su devolución al titular.

2643. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental de la obra: “Reparación de la Palanca de Campodiezmo sobre el río Ésera en el camino de Santaliestra a Perarrúa” (T.M. Santaliestra); adjudicar el contrato menor por un importe total de 9.075 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el imputado al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2644. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Reparación del puente sobre el río Astón en Montmesa” (T.M.

Lupiñén-Ortilla), con un presupuesto base de licitación de 5.929 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a la empresa Strucres Engineering, S.L., por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 4 meses, iniciándose con la emisión del informe al Plan de Seguridad y Salud que emita el contratista, y siempre que el plazo final no supere el año; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el imputado al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto, y nombrar al responsable del contrato y a la persona que ejercerá las funciones de Coordinador de seguridad y salud, en fase de ejecución.

2645. Incorporar a los Ayuntamientos de Ansó, Fago, Fiscal, Puértolas, La Fueva, Palo, Huerto, Albalatillo, Alberuela de Tubo, Castelflorite, Capdesaso, Tramaced y Vicién al uso de la *Plataforma Sedipualba* y notificar esta resolución a la Diputación Provincial de Albacete y a los ayuntamientos incorporados.

2646. Adjudicar la contratación para la realización del seguimiento y apoyo técnico de la restauración de las pinturas de la nave de la iglesia del Monasterio de La Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes a la empresa Summa Conservación y Restauración, S.L., según la propuesta presentada, con las condiciones remitidas en su oferta, por un importe total de 9.680 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 44 semanas; aprobar el gasto resultante y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el contratista respecto de su personal laboral.

2647. Aprobar el anticipo n.º 2 a los ayuntamientos y entidades Locales a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de Tasas y Precios Públicos del tercer período de recaudación del ejercicio 2021.

2648. Dejar sin efecto el Decreto 2629, de 20 de septiembre de 2021, por el que se aceptaba la renuncia del Ayuntamiento de Salas Bajas a la subvención que le fue concedida en el marco del *Plan Provincial del Cooperación Económica de Obras y Servicios de Competencia Municipal de 2021* para: "Acondicionamiento primera planta edificio municipal *El Torno* para vivienda de nuevos pobladores", al objeto de subsanar el error material padecido al dictar dicha resolución; responder al autor del escrito registrado de entrada el 17 de agosto de 2021 con el número 19.424 que la inclusión de la actuación objeto de esta subvención concedida al citado ayuntamiento es correcta y ajustada a derecho y trasladar la presente resolución al Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, a Intervención y al interesado.

2649. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Mascún Obra Civil, S.L., contratista de la obra: "Mejora del abastecimiento de agua y saneamiento de Loporzano 2017" (T.M. Loporzano).

2650. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Borau mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Cine de verano", por un importe de 600 euros.

2651. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Cuentacuentos" y "Actuación folclórica", por un importe de 800 euros y de 2.300 euros, respectivamente.

2652. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sangarrén mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Cine de verano, teatro”, por un importe de 1.307,90 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 92,10 euros de esta subvención.

2653. Liquidar las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Alerre mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Cuentacuentos” y “Espectáculo músico-teatral”, por un importe de 300 euros y de 1.400 euros, respectivamente.

2654. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2600, de 16 de septiembre de 2021, por el que se designan los miembros de la Comisión de Asesoría Técnica para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor en el contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación “*Ángel Fuentes de Cía*” sobre fondos fotográficos de la Fototeca de la Diputación Provincial de Huesca y/o creados o referidos a la provincia de Huesca, al objeto de subsanar el error padecido al transcribir el apellido de uno de sus miembros.

2655. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000529R, cuyo importe bruto total asciende a 1.162.968,91 euros y su importe líquido total a 1.160.559,89 euros.

2656. Aprobar las nóminas del mes de septiembre de 2021 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 1.107.945,02 euros.

2657. Aprobar las nóminas del mes septiembre de 2021 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 82.029,43 euros.

2658. Aprobar definitivamente el proyecto de obras: “Reparación del puente sobre el río Astón en Montmesa” (T.M. Lupiñén-Ortilla), con un presupuesto base de licitación de 60.483,68 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Mascún Obra Civil, S.L., por el importe total indicado, con un plazo de ejecución de 4 meses; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el imputado al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistencia a la dirección de obra y de Coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente determinada documentación y advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento.

2659. Conceder a la unión temporal de empresas UTE Hormigones del Pirineo, S.A. - Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra: “Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto” (T.M. Laspaúles), una sexta ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de diciembre de 2021.

2660. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Huesca a la subvención nominativa que le fue concedida para: “Adaptar y recuperar espacios libres en el antiguo

Seminario”, canalizada a través del convenio firmado al efecto entre la Universidad de Zaragoza, el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 70.000 euros; declarar la pérdida del derecho al cobro de la misma y comunicar esta resolución a la Universidad de Zaragoza.

2661. Cancelar la garantía definitiva constituida por Mascún Obra Civil, S.L., en garantía de ejecución de la obra: “Ampliación de puente en Sin y mejora de accesos” (TT.MM. Tella-Sin y Plan), por un importe de 3.677,18 euros, para su devolución al titular.

2662. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.4.0000530R, en concepto de “*Anticipo tasas 3.º periodo (segundo anticipo) 2021*”, cuyo importe total asciende a 1.038.689 euros.

2663. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos para: “Servicio de atención y apoyo a familias 2021”, por un importe de 12.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2664. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Guayente para: “Servicios complementarios de la Escuela de Hostelería”, por un importe de 10.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2665. Nombrar como representante y perito de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: “Proyecto de abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás” al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y a la Ingeniera Jefe de la Sección Obras Hidráulicas y Urbanización, respectivamente.

2666. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Capella en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 199/2021 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevar a cabo dicha defensa.

2667. Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de su trabajo junto con el Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, con quien asistirá al *V Congreso Esmontañas: “Territorios de montaña: el reto de la cohesión”*, que se celebra en Aínsa los días 23 y 24 de septiembre de 2021 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2668. Autorizar a una funcionaria para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), para el desempeño de su trabajo junto con el Presidente de la Diputación Provincial de Huesca, con quien asistirá al *V Congreso Esmontañas: “Territorios de montaña: el reto de la cohesión”*, que se celebra en Aínsa los días 23 y 24 de septiembre de 2021 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2669. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de septiembre del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 1.189.974,45 euros y su importe líquido total a 896.566,83 euros.

2670. Autorizar al Ayuntamiento de La Puebla de Castro para ejecutar las obras de reparación de dos caminos en su término municipal que confluyen con la carretera provincial HU-V-6432, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio el 22 de septiembre de 2021.

2671. Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Obres y Serveis Pinyana, S.L., en garantía de ejecución de la obra: "Obras de abastecimiento y saneamiento en Baldellou" (T.M. Baldellou), por un importe de 36.466,05 euros, para su devolución al titular.

2672. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cilia mediante el Decreto 0936, de 12 de abril de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 3.955,30 euros.

2673. Conceder una subvención directa y nominativa a Cruz Roja Española para: "*Plan socorros y emergencias 2021*", por un importe de 50.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2674. Modificar las obras incluidas en la actuación objeto de la subvención que fue concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto 2259, de 12 de agosto de 2021, atendiendo a la solicitud del ayuntamiento beneficiario de adaptarlo a la nueva memoria valorada de las mismas, cuyo importe asciende a 26.862 euros, siendo esta cantidad los nuevos valores del gasto subvencionable, de la cuantía de la subvención y del importe a justificar.

2675. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benasque mediante el Decreto 0933, de 12 de abril de 2021, para: "Gasto costes salariales y seguridad social de trabajadores contratados al amparo del *Plan Remonta*", por un importe de 48.939,11 euros.

2676. Encargar el contrato menor de servicios: "Redacción presupuesto y Asistencia Técnica a la Dirección en la ejecución de la obra: Acceso sur a Sesué" a la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 3.448,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante, y nombrar al responsable del contrato y al Redactor del presupuesto y Asistente a la dirección de obra en fase de ejecución.

2677. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 3413, de 14 de diciembre de 2020, al objeto de subsanar el error padecido en el importe total del gasto subvencionable a justificar, siendo el correcto de 82.232,24 euros; liquidar la subvención concedida a Integración Laboral Arcadía, S.L., mediante el Decreto 1228, de 19 de junio de 2020, cuyo destino, importe a justificar y los plazos de ejecución y justificación se modificaron por el decreto ahora corregido, para: "Acondicionamiento de parte de local de la Fundación Agustín Sarrate sito en C/ José María Lacasa 13-15 de Huesca", por un importe de 80.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

2678. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

2679. Abonar un complemento de productividad al Subinspector del SPEIS, como consecuencia de la atribución temporal de las funciones correspondientes al puesto de

Inspector del SPEIS y concretar que el importe a abonar en la nómina del mes de septiembre de 2021 por este concepto será de 8.320,15 euros.

2680. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.3.0000534R, cuyo importe asciende a 69.833,36 euros.

2681. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2021.2.0000535R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 205.730 euros.

2682. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castelflorite mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Actuación de teatro-animación infantil", por un importe de 1.200 euros.

2683. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Hoz y Costeán mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Cuentacuentos", por un importe de 500 euros.

2684. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Palo mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: "Concierto", por un importe de 1.200 euros.

2685. Modificar la parte resolutive del Decreto 2671, de 23 de septiembre de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido, de forma que donde dice: "*Cancelar la garantía definitiva de 36.466,05 [...]*", debe decir: "*Cancelar la garantía definitiva de 3.000,00 [...]*".

2686. Aprobar la actualización del Registro de Actividades y Tratamiento de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente a las actividades de tratamiento de datos personales que realiza la Entidad como responsable de las mismas y del Registro de Actividades y Tratamiento correspondiente a las que realiza como encargada y publicar ambos registros en la *web* de la Diputación Provincial de Huesca y en el Portal de transparencia.

2687. Suspender, con efectos desde el 16 de septiembre de 2021, la ejecución del contrato de obras: "Mejora de la captación del abastecimiento a Arén. Barranc de Rejuncs" (T.M. Arén) hasta que las condiciones meteorológicas permitan la comprobación de las instalaciones ejecutadas.

2688. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso "*Contratación local. Curso práctico*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30 horas, y calificar esta autorización como de residencia eventual.

2689. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso "*Contratación local. Curso práctico*", organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30 horas, y calificar esta autorización como de residencia eventual.

2690. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso “*Contratación local. Curso práctico*”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30 horas, y calificar esta autorización como de residencia eventual.

2691. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso “*Contratación local. Curso práctico*”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30 horas, y calificar esta autorización como de residencia eventual.

2692. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso “*Contratación local. Curso práctico*”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30 horas, y calificar esta autorización como de residencia eventual.

2693. Convalidar, aprobar y abonar el gasto menor relativo a la adquisición de zapatos de seguridad para los equipos de protección individual del personal operativo del SPEIS, según factura emitida por Suministros Moncayo, S.A., por un importe total de 5.071,05 euros, IVA incluido.

2694. Incorporar a los Ayuntamientos de Boltaña, Labuerda y El Pueyo de Araguás al uso de la *Plataforma Sedipualba* y notificar esta resolución a la Diputación Provincial de Albacete y a las entidades incorporadas.

2695. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.633.047,83 euros.

2696. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Orquesta de Guitarras Conservatorio de Monzón mediante el Decreto 1304, de 13 de mayo de 2021, por un importe de 3.500 euros.

2697. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Estadilla, mediante Decreto 1493, de 28 de mayo de 2021, para: “*ESTADIJAZZFEST*”, por un importe de 3.273,96 euros.

2698. Designar a los miembros de las dos Comisiones de Valoración-Jurado para la selección de los premios, becas y ayudas “*Félix de Azara*” del año 2021; fijar la fecha de constitución de la Comisión para la selección de fotografías, el día 10 de diciembre de 2021, a las 9:00 horas, y de la Comisión para valorar el resto de categorías, el mismo día, a las 10:00 horas, ambas en el Palacio Provincial, y determinar que dichas comisiones podrán realizarse de manera presencial o por videoconferencia.

2699. Convalidar, aprobar y abonar el gasto menor relativo a la reparación de un camión autobomba del Parque de Bomberos de Fraga, según factura emitida por Rigual, S.A., por un importe total de 4.141,35 euros, IVA incluido.

2700. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra “Corrección de taludes en la HU-V-6441 y HU-V-6443 Panillo-Pano” (T.M. Graus), con un presupuesto base de licitación de 12.095,16 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería, S.L., por un importe total de 11.616 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el correspondiente al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto, y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y coordinador de seguridad y salud a un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la adjudicataria.

2701. Desestimar la solicitud presentada por un funcionario para disfrutar de un permiso de 12 horas sindicales el día 28 de septiembre de 2021, que serían ejercidas por otro funcionario, por no ostentar la condición de representante sindical en la Diputación Provincial de Huesca.

2702. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal n.º 344/2021 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Laspuña y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en el mencionado procedimiento.

2703. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Blecua-Torres, mediante Decreto 2329, de 25 de agosto de 2021, para: “Adquisición de desfibrilador”, por un importe de 1.646,82 euros.

2704. Aprobar el gasto relativo al contrato de servicios para la difusión en “*elconfidencial.com*” de los bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca; adjudicar dicho contrato menor a la empresa Titania Compañía Editorial, S.L., por un importe total de 6.000 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021 y nombrar responsable del contrato a un Administrativo del Área de Presidencia.

2705. Conceder una subvención nominativa a la Asociación para la Producción, Transformación y Comercialización del Tomate Rosa de Barbastro, para: “Gastos de funcionamiento”, por un importe de 5.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2706. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.374.864 euros.

2707. Adjudicar el contrato relativo al servicio de asistencia técnica para elaborar el contenido de planes de sostenibilidad turística de destino a la empresa RED2RED Consultores, S.L., según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras

remitidas en su oferta, por un importe total de 6.050 euros, IVA incluido, que deberá ejecutarse antes del día 10 de octubre de 2021; aprobar el gasto resultante y determinar las reglas especiales que deberá cumplir el adjudicatario respecto de su personal laboral.

2708. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de obras: “Rehabilitación y adecuación de plataforma del puente sobre el río Ésera en la Central de Seira” (T.M. Seira), cuyo contratista es Orión Reparación Estructural, S.L., y el del contrato de servicios relativo a la asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la citada obra, cuyo contratista es Strucres Engineering, S.L., hasta el 15 de noviembre de 2021.

2709. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Canónica Interdiocesana – COF Altoaragón para: “Intervención psicológica de toda la problemática familiar y social 2021”, por un importe de 10.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2710. Retirar los ingresos realizados por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos en concepto de consignación del justiprecio de las fincas de la relación de bienes que es preciso adquirir para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina” (T.M. Montanuy) con número de referencia en plano 1, 6, 7 y 13, cuyo importe total asciende a 1.926,76 euros, y proceder al reintegro de dichas cantidades en la aplicación presupuestaria correspondiente.

2711. Aprobar el gasto relativo al servicio para la difusión en medios de comunicación de ámbito nacional de bonos turísticos para reservar alojamiento en la provincia de Huesca en “*el español.com*” y adjudicar el contrato menor a la empresa El León de El Español Publicaciones, S.A., por un importe total de 7.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia.

2712. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Técnico Medio de Artes Plásticas, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 25 , CE anual 13.218,80 euros, adscrita a la Sección de Cultura, con efectos desde el día 1 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, con una duración inicial hasta el 30 de septiembre de 2023 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2713. Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.720,58 euros, adscrita a la Unidad de registro, con efectos desde el día 15 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionaria interina, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta la reincorporación del titular o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2714. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2715. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2716. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2717. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2718. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2719. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2720. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2721. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2722. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2723. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2724. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Periodistas de Aragón para: “*Celebración del XXII Congreso de Periodismo Digital y actividades anexas*”, por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2725. Conceder al Ayuntamiento de Valfarta un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la construcción de dos viviendas en Valfarta destinadas a alquiler a nuevos pobladores, por un importe de 150.000 euros.

2726. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un funcionario contra la fecha de efectos de su solicitud de excedencia por cuidado de familiar de segundo grado que fue estimada mediante el Decreto 2203, de 4 de agosto de 2021, y trasladarle el informe jurídico de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta esta decisión.

2727. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2728. Nombrar, con el carácter de personal eventual, a la persona para desempeñar el puesto de Asesor de Iniciativas Territoriales y Patrimonio, con una retribución anual íntegra por todos los conceptos de 44.357,62 euros, con efectos desde el 1 de octubre de 2021; publicar este nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*; publicar en el Portal de transparencia la información que procede en aplicación de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y dar cuenta de esta resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

2729. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso a Claravalls y Treserra” (T.M. Arén), con un presupuesto base de licitación de 47.880,14 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar dicho contrato a la empresa Pinater, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución, de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Asistente a la Dirección facultativa.

2730. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Teatro”, por un importe de 1.331 euros.

2731. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chimillas mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Actividades musicales y teatrales”, por un importe de 2.300 euros.

2732. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salillas mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Festival folklórico en Salillas”, por un importe de 1.200 euros.

2733. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Bajo mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la*

provincia de Huesca 2021, para: “Animación infantil y festival folclórico”, por un importe de 1.200 euros.

2734. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Espectáculo musical”, por un importe de 1.400 euros.

2735. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá del Obispo mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Obra de teatro”, por un importe de 1.400 euros.

2736. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante el Decreto 1422, de 25 de mayo de 2021, en el marco del *Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas de los ayuntamientos de la provincia de Huesca 2021*, para: “Festival Conferencia de Ajedrez 2021”, por un importe de 2.000 euros.

2737. Devolver a Osapiens Foundation el aval constituido como garantía de las posibles responsabilidades que se pudiesen derivar de la concesión de la subvención nominativa abonada de forma anticipada para la realización del proyecto de reconversión por formación de trabajadores, por un importe de 12.000 euros.

2738. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Acondicionamiento tramo final acceso de San Esteban a Tamarite” (TT.MM. San Esteban y Tamarite de Litera, con un presupuesto base de licitación de 17.998,75 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor de servicios a la empresa Luz de Vano, S.L., por un importe total de 17.000,50 euros, con un plazo de ejecución coincidente con el de la obra, establecido en 9 meses, siempre que el plazo final de ejecución del contrato no supere el año; aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto, y nombrar al responsable del contrato y a la persona al servicio de la adjudicataria que ejercerá las funciones de Coordinador de seguridad y salud, en fase de ejecución.

2739. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento HU-V-8401 ramal ECA” (T.M. Huesca), con un presupuesto base de licitación de 33.485,21 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Mascún Obra Civil, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe indicado, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución y de Adjunto a la Dirección de obra.

2740. Practicar la compensación entre las deudas que tienen contraídas los Ayuntamientos de Arén, Baélls, Bailo, Baldellou, Barbuñales, Camporrells, Castejón de Monegros, La Fueva, La Puebla de Castro, Piracés, Puértolas, Tierz, Torres de Barbués y Valle de Hecho por el concepto e importe que corresponde en cada caso y los créditos reconocidos a su favor en concepto de subvenciones del “*Plan Provincial de concertación económica*”

municipal para 2021. Fomento de empleo” por la cuantía de la liquidación, quedando extinguidas dichas deudas y créditos.

2741. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos de investigación y divulgación “*Ángel Fuentes de Cía*” sobre fondos fotográficos de la Fototeca de la Diputación de Huesca y/o creados o referidos a la provincia de Huesca referido a la ejecución del proyecto: “*Mariano Morlans del Cacho, el coleccionista ecuménico*”; designar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar dicho contrato por un precio total de 5,324 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 5 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022; autorizar y disponer el gasto resultante.

2742. Autorizar la celebración de la “*XI Jornada sobre Rehabilitación y Conservación de Suelos: Efectos de las quemas y desbroces como herramientas para la recuperación de pastos*”, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca el 6 de octubre de 2021; designar a los tres conferenciantes; adjudicarles un contrato menor de servicios por un importe bruto de 350 euros cada uno de ellos; aprobar los gastos relativos a su desplazamiento y manutención; autorizar la utilización de vehículo particular; asumir y contratar directamente los gastos relativos a desplazamientos y alojamiento de los conferenciantes y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

2743. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación “*Ramón Acín*” referido a la ejecución del proyecto: “*Ecologías fragmentadas: contaminación hídrica (42° 30’ 52’ N; 0° 21’ 6” W)*”; designar responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar dicho contrato por un precio total de 10.769 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución desde el 4 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022; autorizar y disponer el gasto resultante.

2744. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Ansó a la subvención nominativa que le fue concedida mediante el Decreto 1756, de 22 de junio de 2021, para la realización de inversiones en el espacio nórdico de Linza, por un importe de 100.800 euros, y declarar la pérdida del derecho al cobro de la misma.

2745. Aprobar el expediente relativo al suministro de dos vehículos combi con destino al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, por un valor estimado del contrato de 38.016,53 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, con un presupuesto base de licitación de 46.000 euros, IVA incluido; publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente y señalar que el gasto queda supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2022.

2746. Modificar la distribución presupuestaria del contrato relativo a la prórroga del “Acuerdo Marco de Homologación (SCC 25/2016) para la prestación de los servicios postales y telegráficos para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y restantes entes del Sector Público Autonómico y Local adheridos”, formalizado entre la Diputación Provincial de Huesca y la empresa Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E., de 2 de noviembre de 2017, para el período

comprendido desde el 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021, entre las diferentes aplicaciones presupuestarias a las que se aplica el gasto correspondiente, sin que se altere el precio total del contrato ni suponga modificación de ninguna otra condición del mismo.

2747. Conceder una subvención directa y nominativa a la Asociación Sociedad Española de Enfermedad Celíaca para: “*1.ª Conferencia de consenso para la acreditación de unidades asistenciales de excelencia en el manejo del enfermo celíaco*”, por un importe de 4.976 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos de Subvenciones.

2748. Conceder una subvención directa y nominativa a Cáritas Diocesana de Huesca para: “*Acompañamiento en itinerario de inserción social-laboral de personas en riesgo de exclusión Huesca 2021*”, por un importe de 60.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos de Subvenciones.

2749. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto constructivo: “*Acondicionamiento acceso desde la HU-631 Escalona a la intersección Bestué-Escuaín*” (T.M. Puértolas) con un presupuesto base de licitación de 18.070,75 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Idear Caminos, S.L., por un importe total de 17.700 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 meses; aprobar el gasto resultante, quedando el que se imputa al ejercicio 2022, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2750. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de La Fueva en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 686/2021 interpuesto ante la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevar a cabo dicha defensa.

2751. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 2611, de 17 de septiembre de 2021, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el importe bruto del primero de los contratos menores que se adjudica, siendo el correcto de 242 euros, IVA incluido.

2752. Aprobar la relación de árboles y arbustos; ofertarlos a las entidades locales de la provincia de Huesca y publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* los plazos para la presentación de solicitudes y para la recogida de los árboles y arbustos en el Vivero Provincial.

2753. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2754. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8

de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2755. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2756. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: “*Contratación local. Curso práctico*” organizado por la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias, del 4 al 8 de octubre de 2021, en horario de 9:30 a 14:30, y calificar la presente autorización de residencia eventual.

2757. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000547R, cuyo importe bruto total asciende a 7.915,14 euros y su importe líquido total a 7.870,14 euros.

2758. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2021.2.0000546R, cuyo importe bruto total asciende a 1.626.880,76 euros y su importe líquido total a 1.625.793,88 euros.

2759. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de septiembre de 2021; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes, por un importe total de 2.551.617,95 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de septiembre de 2021 y de su liquidación.

2760. Aprobar el gasto relativo al servicio de catas en el stand de la Diputación Provincial de Huesca en la *Feria de los Pueblos 2021*, que se celebrará en Armilla (Granada), del 1 al 3 de octubre de 2021, y adjudicar el contrato menor a la empresa Enoarte Enología y Turismo, S.L., por un importe total de 3.554,98 euros, con un plazo de ejecución hasta el 3 de octubre de 2021.

2761. Conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Panticosa para: “Inversiones en el espacio nórdico del Balneario de Panticosa”, por un importe de 20.400 euros y aprobar el gasto.

2762. Adjudicar el contrato menor de servicios bancarios, consistente en la instalación y mantenimiento de un TPV virtual que permita el pago de tributos y otros ingresos de derecho público con tarjetas bancarias externas a Ibercaja, a la Entidad financiera colaboradora en la recaudación Ibercaja Banco, S.A., por un importe máximo de 4.900 euros, con un plazo de ejecución desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022; autorizar y disponer el gasto.

2763. Modificar el apartado segundo de la parte resolutive del Decreto 2663, de 22 de septiembre de 2021, al objeto de subsanar el error padecido en lo referido a la forma de justificación, dando su redacción correcta al subapartado tercero, rubricado: “*Justificación*”.

2764. Delegar a favor de una Diputada de esta Corporación la asistencia y votación, en su caso, a la reunión de la Junta del Patronato de la Fundación Democracia y Gobierno Local que se celebrará en Madrid, el día 21 de octubre de 2021, a las 12:30 horas.

2765. Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario que presta servicios en la categoría de Oficial Vivero, adscrito a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, con efectos de 30 de septiembre de 2021.

2766. Nombrar a un funcionario interino en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 13.149,92 euros (especial dedicación 260 h. anuales), adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 4 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 3 de octubre de 2021 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2767. Nombrar a un funcionario interino en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 13.149,92 euros (especial dedicación 260 h. anuales), adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 4 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 3 de octubre de 2021 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2768. Nombrar a un funcionario interino en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 13.149,92 euros (especial dedicación 260 h. anuales), adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 4 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 3 de octubre de 2021 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

2769. Nombrar a un funcionario interino en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 13.149,92 euros (especial dedicación 260 h. anuales), adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 4 de octubre de 2021, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, hasta el 3 de octubre de 2021 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de septiembre de 2021:

533T. Denegar el fraccionamiento de pago solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

534T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 193,93 euros más los intereses de demora, que ascienden a una cuantía de 0,77 euros, advirtiéndole que, en el

caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

535T. Denegar el fraccionamiento de pago solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

536T. Proceder a la devolución a un contribuyente del embargo practicado por la Agencia Estatal por un importe de 245,51 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

537T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 67,99 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

538T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 196,46 euros más los intereses de demora, que ascienden a una cuantía de 2,12 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

539T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 6,42 euros más los intereses de demora, que ascienden a una cuantía de 0,04 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

540T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 26,22 euros más los intereses de demora, que ascienden a una cuantía de 1,13 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

541T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 26,56 euros más los intereses de demora, que ascienden a una cuantía de 2,65 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

542T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 2.778,24 euros más los intereses de demora, que ascienden a una cuantía de 246,19 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

543T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 69,76 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

544T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 25,31 euros más los intereses de demora, que ascienden a una cuantía de 0,18 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

545T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 77,69 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes a la titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

546T. Denegar el fraccionamiento de pago solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

547T. Denegar el fraccionamiento de pago solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

548T. Denegar el fraccionamiento de pago solicitado por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

549T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2020 correspondientes a la referencia catastral 1880321BG6518B0001OL, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 217,36 euros.

550T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 124,04 euros, más los intereses de demora, por el error material padecido en los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2019 y 2020, correspondientes al vehículo con matrícula 9176GPN.

551T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2019 correspondientes a la referencia catastral 8902301BG7080D0014TK, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 295,29 euros más los intereses de demora que ascienden a una cuantía de 22,30 euros.

552T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 6062401XM8956S0001WZ; proceder a la baja de la deuda y anular las actuaciones realizadas.

553T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 5057709YN1155N0002KH; proceder a la baja de la deuda y anular las actuaciones realizadas.

554T. Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 5218308YM3351G0000QJ y anular las actuaciones realizadas.

555T. Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 por error en la titularidad de las fincas; anular las actuaciones realizadas y practicar nuevas liquidaciones al titular correcto.

556T. Reconocer a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 7462GTL; proceder a la baja del recibo n.º 11736919 y anular las actuaciones practicadas.

557T. Reconocer a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 9665LCK, a partir del ejercicio 2021; proceder a la baja del recibo n.º 11849270; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación del ejercicio 2021 compensando el importe abonado.

558T. Declarar fallidos a obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que estén inscritas en el mismo.

559T. Proceder a la baja de la deuda de un contribuyente, correspondiente al recibo n.º 12178821 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, por error en la titularidad; anular las actuaciones realizadas y practicar nueva liquidación al titular correcto.

560T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,37 euros más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

561T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 13.587,56 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020, por cese de actividad.

562T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas en ejecución de correspondiente acuerdo de resolución de la Agencia Estatal Tributaria y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 8.248,03 euros más los intereses de demora, que ascienden a una cuantía de 1.141,14 euros.

563T. Proceder a la baja de la deuda de una contribuyente, correspondiente al recibo n.º 12178821 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, por error en la titularidad y anular las actuaciones realizadas.

564T. Inadmitir el recurso interpuesto por un contribuyente por carecer de competencia de la Diputación de Huesca para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

565T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas en ejecución del correspondiente acuerdo de resolución de la Agencia Estatal Tributaria y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.251,33 euros más los intereses de demora, que ascienden a una cuantía de 38,42 euros.

566T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 180,43 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020, por cese de actividad.

567T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 108,57 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020, por cese de actividad.

568T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de agosto del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 610 euros.

569T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de julio del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 550 euros.

570T. Estimar el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la devolución del importe cargado indebidamente en su cuenta por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020, correspondiente a la referencia catastral 2080501BG6527G0021TL; reintegrarle dicha cantidad más los intereses correspondientes y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

571T. Desestimar el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la devolución de los recargos de apremio y de los intereses de demora aplicados al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula 6688FKK.

572T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, correspondiente a la referencia catastral 1722503YN2212S0001HL; anular las actuaciones realizadas en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial del Catastro y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.443,36 euros.

573T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 389,47 euros, correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2018, por cese de actividad.

574T. Denegar la solicitud de fraccionamiento del pago de una deuda formulada por un contribuyente y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta mediante comparecencia en las oficinas de recaudación de la provincia o en la Unidad Central de Embargos.

575T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la tasa por prestación del servicio de *Boletín Oficial de la Provincia* del mes de agosto del ejercicio 2021, cuyo cargo asciende a un importe de 11.971,30 euros.

576T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* con exención de pago y publicados en agosto de 2021.

577T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 46,60 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

578T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 72,87 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

579T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 80,07 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

580T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 107,03 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

581T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,19 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

582T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 89,50 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

583T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 165,31 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021 más los intereses de demora que ascienden a una cuantía de 2,29 euros.

584T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 161,89 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

585T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 174,01 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

586T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 122,40 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, más los intereses de demora que ascienden a una cuantía de 8,81 euros.

587T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,60 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021, más los intereses de demora que ascienden a una cuantía de 0,80 euros.

588T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

589T. Practicar a una contribuyente nuevas liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2018-2021, por error en el municipio en el que se encuentra domiciliado, y compensar la deuda abonada.

590T. Proceder a la baja del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a un contribuyente, por error en la titularidad del mismo, y anular de las actuaciones realizadas.

591T. Proceder a la baja de varios recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a un contribuyente, por error en la titularidad de los mismos, y anular de las actuaciones realizadas.

592T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de devolución de los importes abonados en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, por ser la fecha de efectos catastrales posterior al devengo de las deudas del ejercicio en cuestión.

593T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 56,53 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

594T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

595T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 12,65 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

596T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 181,22 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

597T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 135,73 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

598T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 135,73 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

599T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 10,72 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

600T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 18,47 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, intereses de demora incluidos.

601T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,23 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

602T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 91,61 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

603T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,32 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

604T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 112 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

605T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 76,78 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

606T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,77 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2019.

607T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 77,95 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

608T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 278,05 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020, intereses de demora incluidos.

609T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,10 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los ejercicios 2018,2019, 2020 y 2021, intereses de demora incluidos.

610T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 144,44 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

611T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,27 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

612T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,43 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

613T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,96 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

614T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 36,41 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los ejercicios 2018,2019, 2020 y 2021, intereses de demora incluidos.

615T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 19,19 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

616T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 9,47 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

617T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 69,43 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

618T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 46,52 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

619T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

620T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 133,42 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los ejercicios 2020 y 2021, intereses de demora incluidos.

621T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

622T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4,42 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

623T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,75 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2018.

624T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 94,45 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2019, intereses de demora incluidos.

625T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,50 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

626T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2018.

627T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

628T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 24,55 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

629T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

630T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

631T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

632T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,21 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

633T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 20,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

634T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

635T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 45,21 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

636T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,98 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

637T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

638T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,76 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

639T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 124,95 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

640T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

641T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

642T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,88 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

643T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

644T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

645T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

646T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 85,13 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

647T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 93,89 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

648T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

649T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

650T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 98,19 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

651T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

652T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 229,63 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

653T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 74,73 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

654T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,47 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

655T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

656T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

657T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 80,93 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

658T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 41,67 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

659T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

660T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 88,92 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

661T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,39 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

662T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 76,42 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

663T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 46,52 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

664T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,29 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

665T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,14 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

666T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

667T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,77 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

668T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

669T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

670T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

671T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,59 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

672T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,75 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

673T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

674T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

675T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 127,70 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2019.

676T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 242,82 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

677T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 97,12 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

678T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

679T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 291,36 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

680T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,76 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

681T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

682T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana con efectos del 1 de enero de 2022, por cumplir los requisitos exigidos por la Ley 49/2002 y demás normativa de aplicación.

683T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

684T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

685T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 47,50 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

686T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,50 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

687T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 58,80 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020, intereses de demora incluidos.

688T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 128,96 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

689T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 157,08 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

690T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 85,13 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

691T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

692T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

693T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,01 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

694T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,28 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

695T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 41,96 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

696T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

697T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

698T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,50 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

699T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,97 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

700T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,01 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

701T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

702T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,27 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

703T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

704T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,39 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

705T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 17,70 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

706T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 5,71 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

707T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 45,71 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

708T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

709T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 46,52 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

710T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,05 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

711T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 41,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

712T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 38,42 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

713T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 36,41 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

714T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

715T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 80,93 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

716T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los ejercicios 2022-2026, por ser la potencia de la instalación fotovoltaica superior al 25% de la potencia contratada.

717T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los ejercicios 2022-2026, por ser la potencia de la instalación fotovoltaica superior al 25% de la potencia contratada.

718T. Aprobar 52 liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por una deuda total de 4.017,13 euros.

719T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento de pago de las deudas que corresponden en cada caso.

720T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,96 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

721T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 81,55 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

722T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 36,79 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

723T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,59 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

724T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

725T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

726T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 26,08 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

727T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 80,93 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

728T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 22,11 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

729T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

730T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

731T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

732T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 62,50 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

733T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2021, correspondiente a las referencias catastrales 5692616YM1659D0001QE, 5692659YM1659D0001RE y 5692680YM1659D0001BE; proceder a la baja de las deudas asociadas y anular las actuaciones realizadas.

734T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 98,19 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

735T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

736T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

737T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,97 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

738T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,55 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

739T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,40 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

740T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 98,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

741T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 36,41 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

742T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,06 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

743T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,77 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

744T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2020.

745T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

746T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

747T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

748T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

749T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 39,67 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

750T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,46 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

751T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 225,13 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

752T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,59 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

753T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 85,13 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

754T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,01 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

755T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,97 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

756T. Proceder a la baja de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2021 de un contribuyente y anular las actuaciones realizadas.

757T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

758T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

759T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 743,43 euros, más los correspondientes intereses de demora, en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017-2019, advirtiendo que en el caso de existir deudas pendientes se procederá a su compensación.

760T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

761T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

762T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

763T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,97 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

764T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,17 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

765T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,94 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

766T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,92 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

767T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021, intereses de demora incluidos.

768T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

769T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,14 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

770T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 58,73 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

771T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 167,26 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

772T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 259 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

773T. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente, procediendo a la baja de dos recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020 y anulando las actuaciones realizadas; entender correcto un tercer recibo y reconocer el derecho a la devolución de 347,84 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en caso de existir deudas pendientes se procederá a su compensación.

774T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 291,36 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

775T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de anulación y devolución del importe abonado en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2020, por no haber error en la titularidad.

776T. Conceder a una contribuyente la exención por discapacidad del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2022 y suprimir el citado beneficio fiscal para su anterior vehículo.

777T. Aprobar 589 liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por una deuda total de 443.578,52 euros y aprobar 147 liquidaciones en las que se reconocen derechos a la devolución por un importe total de 96.015,04 euros.

Huesca, 7 de octubre de 2021

La Secretaria General

El Presidente